

INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO O MATRIMONIO

CIUDADANO

REQUISITOS

- NACIMIENTO: LLENAR SOLICITUD FIRMADA POR EL INTERESADO O SUS PADRES EN CASO DE SER MENORES DE EDAD. -SIENDO MAYORES DE EDAD Y NO ESTÉ, POR QUIEN SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTE MEDIANTE CARTA PODER NOTARIADA. -EN CASO DE CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA CARTA PODER DEBERÁ SER EN ESPAÑOL Y RATIFICADA ANTE EL CÓNSUL DE MÉXICO Y CONTAR CON LA APOSTILLA RESPECTIVA.
- MATRIMONIO: COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO O DATOS GENERALES, SOLICITUD Y QUE NO TENGA MATRIMONIO.
- PAGO DE DERECHOS.

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- ACUDIR AL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
- 2.- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO O EN SU CASO MATRIMONIO
- 3.- REALIZAR PAGO DE DERECHOS ANTE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS

MUNICIPIOS

MEXICALI

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

- DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, 21000
- TELEFONOS: 686 558 1000
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: JOSÉ DAVID DUARTE CÓRDOVA